

Decreto Nº 2333, que nombra a los Sres. Lic. Federico Nina hijo y Dr. Bernardo Vega, Miembros de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

(G. O. Nº 9424, del 19 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2333

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana Nº 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Federico Nina hijo queda designado Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y como Suplente del mismo queda nombrado el señor José Miguel Bonetti.

Art. 2.—El Doctor Bernardo Vega queda designado Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y como Suplente del mismo queda nombrado el señor George Arzeno Brugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER